

Referencia:	2024/00006818X
Procedimiento:	CONTRATOS DE SUMINISTROS
Interesado:	
Representante:	
Contratación (RAAL)	

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de Resolución emitida Rita Ana Alvaro Lavandera técnico de contratación en relación con el procedimiento de referencia y que transcrita literalmente dice como sigue:

DOÑA RITA ANA ALVARO LAVANDERA Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Mediante providencia de la Sra. Concejala de Contratación, fecha 17 de julio de 2024, se solicita acuerdo de incoación del expediente denominado “**S 31/24 ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**”.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Contratos del Sector Público y las competencias atribuidas a la Alcaldía según el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, sí como las competencias delegadas en la Concejala delegada de Contratación mediante Resolución nº 3.124 de 19 de junio de 2023, se eleva a ese órgano la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

ÚNICO.- Incoar el expediente para la contratación denominado “**S 31/24 ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**”, conforme al artículo 25 de la LCSP.

La Sra Concejala María Franco Medina, en el ejercicio de las competencias que tenga conferidas, acepta la Propuesta de Resolución y acuerda **RESOLVER** lo siguiente conforme a su contenido:

ÚNICO.- Incoar el expediente para la contratación denominado “**S 31/24 ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**”, conforme al artículo 25 de la LCSP

La presente Resolución se expide en Puerto del Rosario (Decreto de Alcaldía delegación de competencias núm. , 3124 , de fecha 19 de junio de 2023), de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.